



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CHARRY		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SAMPAYO		NOMBRES MARIA FERNANDA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 33354715			SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 02 MES 01 AÑO 1985 PAÍS Colombia DEPTO Bolívar MUNICIPIO MAGANGÜÉ			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Urb. Portal de los Andes Apto 10 Bl. 2, Dg. 32 La Concepci?n PAÍS Colombia DEPTO Bolívar MUNICIPIO CARTAGENA TELÉFONO 3003737097 EMAIL mariferchar@gmail.com		
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.					

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto orden cronológico, en modalidad académica escriba:
TC (Técnica), TL (Tecnológica), TE (Tecnológica Especializada), UN (Universitaria),
ES (Especialización), MG (Maestría o Magister), DOC (Doctorado o PhD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL	04	2011	155214
UN	10	X		DERECHO	12	2006	155214
MG	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	12	2019	155214

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD administrativa@epacartagena.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EXTERNO ADMINISTRATIVO 020 DE 2021	DEPENDENCIA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN Manga 4ta Av Edificia Seaport	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jefejuridica@idercartagenadeindias.info	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 01 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 10 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ASESOR OFICINA ASESORA JURIDIC 008-2021	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA		DIRECCIÓN PIE DEL CERRO - CHICO DE HIERRO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Mayor de Cartagena	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudadano@cartagena.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 10 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Abogado Asesor	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN centro plaza de la aduana	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rhumano@contraloriadecartagena.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 03 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 06 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ASESOR EXTERNO ADMINISTRATIVO 028-2020	DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FIN		DIRECCIÓN AV CRISANTO LUQUE	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Vivienda de interes Social y Reforma Urbana Corvivienda	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudadano@corvivienda.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ASESOR EXTERNO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA		DIRECCIÓN Manga Tercero Avenida	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Mayor de Cartagena	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudadano@cartagena.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 10 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ASESOR EXTERNO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA TALENTO HUMANO		DIRECCIÓN centro plaza de la aduana palacio municipal	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 11 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO asesora jurídica contrato de prestación de servicio	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA		DIRECCIÓN MANGA TERCERA AVENIDA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Mayor de Cartagena	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 05 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Asesor Prestacion de servicios profesionales	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FONDE DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 11 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

asesora juridica contrato de prestación de servicio		OFICINA ASESORA JURIDICA		MANGA TERCERA AVENIDA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@cartagena.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 05 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFES contrato de prestación de servicio	DEPENDENCIA DIRECCION TALENTO HUMANO		DIRECCIÓN CENTRO PLAZA DE LA ADUANA		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@corvivienda.gov.co		
TELÉFONOS 6445429	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO Asesora Externa Prestacion de Servicios Profesionales	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN MANGA AV TERCERA CALLE 28		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Mayor de Cartagena		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@cartagena.gov.co		
TELÉFONOS 6431370	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCION DE TALENTO HUMANO		DIRECCIÓN Centro plaza de la aduana palacio municipal		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD despacho@cartagena.gov.co		
TELÉFONOS 6501092	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 08 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO Asesora Externa Prestacion de Servicios Profesionales	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN centro plaza de la aduana		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@corvivienda.gov.co		
TELÉFONOS 6445429	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 11 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO Asesora Externa Prestacion de Servicios Profesionales	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA		DIRECCIÓN MANGA AV TERCERA CALLE 28		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 05 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO Asesora Externa Prestacion de Servicios Profesionales	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 07 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 05 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO Asesor	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias		X		Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar		MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 07 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios Profes Prestación de Servicios Profesionales en la OAJ		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Holiday Ann Cartagena Morros		PÚBLICA		PRIVADA X	
				PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar		MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 07 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 07 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Prestacion de Servicios Profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias		PÚBLICA X		PRIVADA	
				PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar		MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 01 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios Profes Prestación de Servicios Profesionales en la OAJ		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias		PÚBLICA X		PRIVADA	
				PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar		MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 01 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios Profes Prestación de Servicios Profesionales en la OAJ		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias		PÚBLICA X		PRIVADA	
				PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar		MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 07 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios Profes Prestación de Servicios Profesionales en la OAJ		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias		PÚBLICA X		PRIVADA	
				PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar		MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 01 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios Profes Prestación de Servicios Profesionales en la OAJ		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias		PÚBLICA X		PRIVADA	
				PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar		MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 07 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios Profes Prestación de Servicios Profesionales en la OAJ		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias		PÚBLICA X		PRIVADA	
				PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar		MUNICIPIO CARTAGENA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 01 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 07 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios Profes Prestación de Servicios Profesionales en la OAJ		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias		PÚBLICA X		PRIVADA	
				PAÍS Colombia	

DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 06 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios Profes Prestación de Servicios Profesionales OAJ	DEPENDENCIA Oficina Asesora Jurídica	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Servicios Personales C.T.A	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 02 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 02 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO Prestacion de Servicios Profesionales	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Muebles Jamar S.A.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 11 AÑO 2006	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO Prestacion de Servicios Profesionales	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Dependiente Judicial	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2005	
CARGO O CONTRATO Dependiente Judicial	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Junta Regional de Calificación de Invalidez De Bolívar	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2004	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 03 AÑO 2005	
CARGO O CONTRATO Asistente de la Secretaría Técnica.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO CARTAGENA	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 08 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	MATERIA IMPARTIDA		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.





Escaneado con CamScanner



La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que



MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO

C.C. No. 33.354.715 de Magangué (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFFES - y el Reglamento Estudiantil exigen para optar el título de **ABOGADO**

le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la Fe Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

ABOGADO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena de Indias,
el día **21** del mes de **diciembre** del año **2006**
y se refrenda con las Firmas y Sellos respectivos

El Rector

Vice-Rector Académico

Decano

Secretario General

Acta de Grado No. 6123
Diploma No. 471
No. de Registro 73 Libro No. 2

Personería jurídica No. 6044 del 5 de junio de 1985 Ministerio de Educación Nacional - ICFFES



ACUERDO No. 001 DE DICIEMBRE 7 DE 2006

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Rafael Núñez en uso de sus facultades estatutarias y legales y

CONSIDERANDO

- 1 - Que el Consejo Superior en sesión de fecha Septiembre 16 de 1999 acordó resaltar la excelente conducta académica de sus estudiantes por medio de la medalla "ORDEN DE RAFAEL NÚÑEZ MOLEDO EN EL GRADO DE SOBRESALIENTE".
- 2 - Que dicha medalla se otorga a aquellos estudiantes que se han destacado durante todos sus estudios académicos realizados en la Corporación Universitaria Rafael Núñez.
- 3 - Que el Departamento de Registro y Control Académico de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, ha informado que la egresada **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, obtuvo las calificaciones más altas en todas las asignaturas del Programa de Derecho, en relación con los demás estudiantes, durante sus estudios académicos.
- 4 - Que la egresada **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, culminó sus estudios profesionales y se le entregó mención especial el día 21 de Diciembre de 2006 en su ceremonia de grado, por medio del Acuerdo No. 001 de Diciembre 7 de 2006.
- 5 - Que la egresada **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, además, observó durante sus estudios, excelente comportamiento, no sólo con los Directivos de la Institución, sino también con sus profesores y compañeros de estudio.
- 6 - Por todo lo anterior, se acordó concederle la "ORDEN DE RAFAEL NÚÑEZ MOLEDO EN EL GRADO DE SOBRESALIENTE", como mención especial de reconocimiento la cual se hará entrega en ceremonia determinada para el día 21 de Diciembre de 2006, por lo tanto,

ACUERDA

- 1 - Conceder a la egresada **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, la condecoración "ORDEN DE RAFAEL NÚÑEZ MOLEDO EN EL GRADO DE SOBRESALIENTE", por haber obtenido durante sus estudios el promedio más alto de calificaciones y por su excelente comportamiento.
- 2 - La distinción concedida por el Consejo Superior, será entregada a la egresada **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, en ceremonia que se efectuará el día 21 de Diciembre de 2006.
- 3 - Copia del presente Acuerdo se hará entrega a la homenajada.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 7 días del mes de Diciembre de 2006.


MIGUEL HENRÍQUEZ EMILIANI
Presidente


VIVIANA BENRÍQUEZ LOPEZ
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA



La Universidad Libre

Resolución Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

María Fernanda Álvarez Sampayo
C. U. No. 33.354.715 de Bogotá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Comercial

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

El Rector

[Firma]
Rector

Acto 2057 de 1946

El Rector



El Secretario



Registro No. 928 de 1946



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Escuela de Posgrados

TENIENDO EN CUENTA QUE

María Fernanda Charry Sampayo

C.C. 33.354.715 de Managua

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

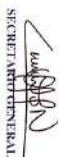
Magister en Derecho

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 5 del mes de diciembre del año 2019.


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL

Acta No. 41

Tomó No. 1

Folio No. 56-57

Financiado por el C.A.R.C.O. ARBOLEDA SERGIO ARBOLEDA
Facturación: 10.10.2019 No. 10.10.2019 No. 10.10.2019
Operación: 10.10.2019 No. 10.10.2019 No. 10.10.2019

QR Code
URL: <http://www.unisergio.edu.co/qr>

La Universidad Sergio Arboleda con Presentación Académica expedida mediante Resolución No. 1677 del 29 de octubre de 1998, No. 3472 del 8 de agosto de 1999, No. 494 del 2 de mayo de 2002, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Universidad Sergio Arboleda. El original se encuentra en el archivo de la Universidad Sergio Arboleda. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Universidad Sergio Arboleda. El original se encuentra en el archivo de la Universidad Sergio Arboleda.



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NEY.002.351.004.3

El Suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 041 del 5 de diciembre del 2019
de la Escuela de Postgrados, MAESTRIA EN DERECHO.

"ACTA DE GRADO No. 041

"En Santa Marta D.T.C.H., a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el doctor CAMILO NOGUERA ABELLO, Secretario General de la Universidad, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el título de MAGISTER EN DERECHO de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, a la señora MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO, identificada con cedula de ciudadanía No 33.354.715 de Magangué, que cursó y aprobó, en forma satisfactoria el currículo de la Maestría en Derecho y cumplió con los requisitos de investigación:

"TOMO: I FOLIO: 56-57

"Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos:
"¿Juráis por Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?"

"La posgraduanda, bajo la gravedad del juramento, contestó: *"Sí, lo juro"*. Acto seguido, el Señor Decano dijo: *"Si así lo hicieréis, Dios y la patria os lo premien, si no, Él y Ella os lo demanden"*.

"A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del diploma que la acredita como MAGISTER EN DERECHO".

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Santa Marta D.T.C.H., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2019.

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

JROBAY08

Calle 18 # 14*- 18 PBX: 434 6444 - www.usergioarboleda.edu.co/santamarta - Santa marta - Colombia



URL: <https://www.usergioarboleda.edu.co/actas>

Firmado digitalmente por: CAMILO ANDRES NOGUERA ABELLO
Fecha firm: 03/12/2019 14:42:26 GMT-05:00
Organización: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Scanned with CamScanner



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Fundada en 1827

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y
ASESORÍA ACADÉMICA**

HACE CONSTAR:

Que MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.354.715, está realizando el Diplomado "FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR" que inició el 11 de febrero y finalizará el 28 de mayo de 2011, con una intensidad de 240 horas.

De las 180 horas presenciales ha asistido a 156 horas de capacitación y le faltan 24 horas para terminarlo.

Para constancia se firma en Cartagena, a los Veintitres (23) días del mes de mayo de 2011.


ELENA LEPESQUEUR GOSSAIN

Verónica H.

Siempre a la Altura de los Tiempos
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ASESORIA ACADÉMICA
Centro Cra. 6ª. No. 36-100 – Claustro San Agustín, Teléfono: 6600678
— capdocente@unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias- Colombia





Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

La Dirección de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia confiere
el presente certificado a:

MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO
C.C. 33.354.715

Por haber participado en la capacitación sobre **DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**
Con una duración de 8 horas, el día 10 de Junio de 2011.

Dado en Cartagena el 10 de Junio de 2011

JOHN JAIRO CAMARGO MOTTA
Director de Defensa Jurídica del Estado

Libertad y Orden

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

NIT. 890480184 - 4

**LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICA**



Gana
Cartagena y
Ganamos todos

Que la señora MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO, cedula 33.354.715, laboro en la Alcaldía Mayor de Cartagena así:

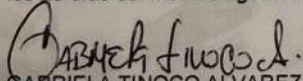
ASESOR CODIGO 105 GRADO 47 EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA, desde el 10 de julio de 2012 (Decreto No. 1069 del 9 de julio de 2012) Acta de Posesión No. 001 del 10 de julio de 2012; hasta el 22 de abril de 2016.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN EL ACRGO ASESOR CODIGO 105 GRADO 47 EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA:

1. Asesorar judicialmente al Distrito, en los casos que disponga el jefe de la oficina Asesora Jurídica.
2. Asesorar a las distintas dependencias del Distrito en los asuntos urgentes que deban ser resueltos en el momento.
3. Coordinar la elaboración del estudio de temas, que según su naturaleza hayan sido previamente proyectados y debatidos en otras dependencias y respecto a los cuales haya que fijar la posición jurídica del Distrito.
4. Empezar las acciones para revisar las minutas de contratos, los pliegos de licitaciones, proyectos de resoluciones y otros actos administrativos que se sometan a su consideración.
5. Asesorar en lo relacionado con la presentación y sustentación de los proyectos de Acuerdos que deban ser presentados al Concejo, así mismo sustentar la sanción y objeción de los Acuerdos aprobados por el Concejo.
6. Asesorar y brindar asistencia de las consultas requeridas por el Jefe de la Oficina.
7. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
8. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

La certificación se realizó tomando como base los documentos que reposan en la Historia Laboral, nóminas de pago y manual de funciones.

Esta certificación se expide a solicitud de la persona interesada y se firma en Cartagena a los 29 días del mes de agosto de 2018.


GABRIELA TINOCO ALVAREZ
Directora Administrativa

Proyectó: Jorge G.



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES
SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DISTRITAL

“CORVIVIENDA”

CERTIFICA:

Que **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 33.354.715 de Magangué, ha suscrito con CORVIVIENDA contratos de prestación de servicios profesionales con los objetos y obligaciones específicas que se detallan así:

- **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 107 – 2016**
- **FECHA DE INICIO: 23 de mayo de 2016**
- **FECHA DE FINALIZACION: 18 de Diciembre de 2016.**
- **OBJETO: “Prestación de servicios profesionales como Abogado, en los procesos de defensa judicial y administrativa en los que se encuentre vinculado o tenga interés jurídico CORVIVIENDA y conforme a la designación que realice la Oficina Asesora Jurídica”.**
- **HONORARIOS MENSUALES: \$3.300.000,00**

En el desarrollo del mismo ejecutó las siguientes obligaciones específicas:

1. Prestar sus servicios profesionales como Abogado representando judicialmente y extrajudicialmente a CORVIVIENDA en los diferentes procesos judiciales, policivos, administrativos en los que se encuentre vinculado de manera activa o pasiva CORVIVIENDA.
2. Avocar el estudio de los casos asignados y solicitar a la dependencia comprometida con los hechos, la respectiva información y los soportes documentales necesarios para asumir la defensa judicial y extrajudicial de la Entidad, debiendo realizar un diagnóstico jurídico, rindiendo el respectivo informe del estado del proceso.
3. Defender los intereses de CORVIVIENDA de manera oportuna, diligente, sustentada y técnica, conforme a las reglas y ritos procesales con base en los principios y obligaciones que regulan el ejercicio de la abogacía, en especial lo regulado en la ley 1123 de 2007, así como las que se derivan del contrato de mandato en los precisos términos consagrados en el código civil colombiano y demás normas complementarias.
4. Realizar el seguimiento, vigilancia y control de los temas jurídicos que le sean asignados.
5. Presentar las acciones y recursos que requiera el proceso judicial asignado, con el fin de gestionar la defensa técnica de la entidad, dentro de los términos legales.
6. Proyectar, analizar y revisar las providencias y requerimientos provenientes de los despachos judiciales y administrativos, verificando su claridad y coherencia jurídica.
7. Analizar, estudiar y presentar los conceptos jurídicos respecto de las solicitudes de conciliación que le sean asignadas.
8. Articular con los profesionales asignados a los diferentes procesos de la entidad el análisis, estudio y concepto, para lograr el desarrollo de acciones integrales orientadas a responder de manera efectiva las solicitudes presentadas.
9. Mantener bajo reserva la información suministrada por CORVIVIENDA, con relación a cada uno de los procesos que llegue a conocer en el desarrollo de la defensa judicial adelantada.
10. Prestar apoyo en la atención y emitir respuestas oportunas de las peticiones, quejas y reclamos que se presenten a la entidad.
11. Al terminar el plazo de ejecución del contrato EL CONTRATISTA deberá continuar con la vigilancia del proceso durante veinte (20) días más, plazo dentro del cual la entidad





deberá celebrar nuevo contrato a favor del contratista si lo considera conveniente o en su defecto otorgar poder a un nuevo profesional del derecho; sin perjuicio de lo anterior, cuando se encuentre en curso una actuación o esté corriendo un término legal o judicial, EL CONTRATISTA deberá llevar a cabo las gestiones respectivas, para lo cual no podrá renunciar al poder conferido mientras CORVIVIENDA no designe un nuevo apoderado. La vigilancia procesal a la que se refiere el presente numeral no genera remuneración adicional, en atención a que las partes entienden y aceptan que por la naturaleza del servicio se hace indispensable dicha atención y que ello se entiende comprendido dentro de los honorarios pactados en el presente contrato.

12. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual.

- **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 054 – 2017.**
- **FECHA DE INICIO: 3 de febrero de 2017**
- **ECHA DE FINALIZACIÓN: 16 de noviembre de 2017.**
- **OBJETO: “Prestación de servicios profesionales como Abogado, con el fin de brindar asesoría en todos los procesos de la Oficina Asesora Jurídica”.**
- **HONORARIOS MENSUALES: \$4.200.000,00**

En el desarrollo del mismo ejecutó las siguientes obligaciones específicas:

1. Brindar asesoría jurídica en materia contractual y administrativa, en los casos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos que realice el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA.
2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en la Oficina Jurídica según designación realizada por el jefe la Oficina Asesora Jurídica.
3. Acompañar al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA en las jornadas de trabajo que se desarrollen con los funcionarios de la Entidad, en especial aquellas relacionadas con los procesos de Defensa Judicial y Asuntos administrativos.
4. Analizar los temas sometidos a su consideración conforme a la designación que realice el Jefe de la Oficina Jurídica y emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento legal a seguir.
5. Articular con los profesionales asignados a los procesos de la entidad el análisis, estudio y concepto para lograr el desarrollo de acciones integrales orientadas a responder de manera efectiva las solicitudes presentadas.
6. Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Entregar en medio físico y medio magnético, los productos que resulten de la ejecución del contrato.
8. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

- **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 068 – 2018.**
- **FECHA DE INICIO: de 19 de enero de 2018.**
- **FECHA DE FINALIZACION: 18 de diciembre de 2018.**
- **OBJETO: “Prestación de servicios profesionales como Abogado, con el fin de brindar asesoría en todos los procesos de la Oficina Asesora Jurídica”.**
- **HONORARIOS MENSUALES: \$4.200.000,00**

En el desarrollo del mismo, ejecutó las siguientes obligaciones específicas:





1. Brindar asesoría jurídica en materia contractual y administrativa, en los casos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos que realice el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA.
2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en la Oficina Jurídica según designación realizada por el Jefe la Oficina Asesora Jurídica.
3. Acompañar al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA en las jornadas de trabajo que se desarrollen con los funcionarios de la Entidad, en especial aquellas relacionadas con los procesos de Defensa Judicial y Asuntos administrativos.
4. Analizar los temas sometidos a su consideración conforme a la designación que realice el Jefe de la Oficina Jurídica y emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento legal a seguir.
5. Articular con los profesionales asignados a los procesos de la entidad el análisis, estudio y concepto para lograr el desarrollo de acciones integrales orientadas a responder de manera efectiva las solicitudes presentadas.
6. Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Entregar en medio físico y medio magnético, los productos que resulten de la ejecución del contrato.
 1. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

- **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 142 – 2019.**
- **FECHA DE INICIO: enero 15 de 2019.**
- **FECHA DE FINALIZACIÓN: 14 de diciembre de 2019.**
- **OBJETO: “Prestación de servicios profesionales como Abogado, con el fin de brindar asesoría en todos los procesos de la Oficina Asesora Jurídica”.**
- **HONORARIOS MENSUALES: \$4.200.000,00**

En el desarrollo del mismo, ejecutó las siguientes obligaciones específicas:

1. Brindar asesoría jurídica en materia contractual y administrativa, en los casos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos que realice el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA.
2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en la Oficina Jurídica según designación realizada por el Jefe la Oficina Asesora Jurídica.
3. Acompañar al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA en las jornadas de trabajo que se desarrollen con los funcionarios de la Entidad, en especial aquellas relacionadas con los procesos de Defensa Judicial y Asuntos administrativos.
4. Analizar los temas sometidos a su consideración conforme a la designación que realice el Jefe de la Oficina Jurídica y emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento legal a seguir.
5. Articular con los profesionales asignados a los procesos de la entidad el análisis, estudio y concepto para lograr el desarrollo de acciones integrales orientadas a responder de manera efectiva las solicitudes presentadas.
6. Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Entregar en medio físico y medio magnético, los productos que resulten de la ejecución del contrato.





- **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 018-2020.**
- **FECHA DE INICIO: enero 17 de 2020.**
- **FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de mayo de 2020.**
- **OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Abogado, con el fin de brindar asesoría en todos los procesos de la Oficina Asesora Jurídica".**
- **HONORARIOS MENSUALES: \$4.200.000,00**

En el desarrollo del mismo, ejecutó las siguientes obligaciones específicas:

1. Brindar asesoría jurídica en materia contractual y administrativa, en los casos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos que realice el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA.
2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en la Oficina Jurídica según designación realizada por el Jefe la Oficina Asesora Jurídica.
3. Acompañar al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA en las jornadas de trabajo que se desarrollen con los funcionarios de la Entidad, en especial aquellas relacionadas con los procesos de Defensa Judicial y Asuntos administrativos.
4. Analizar los temas sometidos a su consideración conforme a la designación que realice el Jefe de la Oficina Jurídica y emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento legal a seguir.
5. Articular con los profesionales asignados a los procesos de la entidad el análisis, estudio y concepto para lograr el desarrollo de acciones integrales orientadas a responder de manera efectiva las solicitudes presentadas.
6. Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Entregar en medio físico y medio magnético, los productos que resulten de la ejecución del contrato.

- **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 062-2020.**
- **FECHA DE INICIO: junio 16 de 2020.**
- **FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de octubre de 2020.**
- **OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Abogado, con el fin de brindar asesoría en todos los procesos de la Oficina Asesora Jurídica".**
- **HONORARIOS MENSUALES: \$3.500.000,00**

En el desarrollo del mismo, ejecutó las siguientes obligaciones específicas:

1. Brindar asesoría jurídica en materia contractual y administrativa, en los casos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos que realice el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA.
2. Revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos administrativos que se produzcan en la Oficina Jurídica según designación realizada por el Jefe la Oficina Asesora Jurídica.
3. Acompañar al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA en las jornadas de trabajo que se desarrollen con los funcionarios de la Entidad, en especial aquellas relacionadas con los procesos de Defensa Judicial y Asuntos administrativos.
4. Analizar los temas sometidos a su consideración conforme a la designación que realice el Jefe de la Oficina Jurídica y emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento legal a seguir.





Corvivienda
www.corvivienda.gov.co



5. Articular con los profesionales asignados a los procesos de la entidad el análisis, estudio y concepto para lograr el desarrollo de acciones integrales orientadas a responder de manera efectiva las solicitudes presentadas.
6. Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Entregar en medio físico y medio magnético, los productos que resulten de la ejecución del contrato.

ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS: CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES. LIQUIDADOS.

Se firma el presente documento en la ciudad de Cartagena a los 15 días del mes de enero de 2021.

CYNTHIA SERPA MAITAN
Directora Administrativa

Proyectó: Rocío Flórez Orozco





**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información obrante en los Archivos de la entidad, específicamente la Dirección Administrativa de Talento Humano, se pudo constatar que la Dra **MARÍA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 33.354.715 de Magangué, ha suscrito con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, identificado con el NIT N° 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 3684 DEL
28 DE AGOSTO DE 2017**

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales como Asesora Jurídica según su experiencia en la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1). Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados, 2). Servir de enlace con el Despacho del Alcalde Mayor, y revisar los documentos y actos que emita la Dirección Administrativa y que deba revisar el Alcalde Mayor, 3) Asesorar en las respuestas a las solicitudes de los requerimientos de los entes de control y organizaciones sindicales, 4) Responder las acciones de tutela y derechos de petición que le sean asignados, 5) Revisar solicitudes de agotamiento del procedimiento administrativo, 6) Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración, 7) Asesorar en el Proceso en el proceso de vinculación y desvinculación del personal de la planta de la Alcaldía Mayor de Cartagena, 8) Asesorar el proceso de la actualización de la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena, 9) Asistir a los Comités de Conciliación, 10) Proyectar los actos administrativos o respuestas de reclamaciones administrativas, 11) Revisión de actos administrativos de nómina y bienestar social.

- **FECHA DE INICIO:** 30 De Agosto de 2017
- **FECHA DE TERMINACION:** 28 De Diciembre De 2017
- **VALOR DEL CONTRATO:** \$20.000.000
- **EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE:** NO

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- **EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION: SI**
- **EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: NO**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 11 del 5 de Enero de 2018.

Prestación de servicios profesionales como Asesora Jurídica según su experiencia en la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1). Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados, 2). Servir de enlace con el Despacho del Alcalde Mayor, y revisar los documentos y actos que emita la Dirección Administrativa y que deba revisar el Alcalde Mayor, 3) Asesorar en las respuestas a las solicitudes de los requerimientos de los entes de control y organizaciones sindicales, 4) Responder las acciones de tutela y derechos de petición que le sean asignados, 5) Revisar solicitudes de agotamiento del procedimiento administrativo, 6) Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración, 7) Asesorar en el Proceso en el proceso de vinculación y desvinculación del personal de la planta de la Alcaldía Mayor de Cartagena, 8) Asesorar el proceso de la actualización de la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena, 9) Asistir a los Comités de Conciliación, 10) Proyectar los actos administrativos o respuestas de reclamaciones administrativas, 11) Revisión de actos administrativos de nómina y bienestar social.

- **FECHA DE INICIO:** 5 De Enero de 2018
- **FECHA DE TERMINACION:** 31 De Diciembre De 2018
- **VALOR DEL CONTRATO:** \$71.000.000
- **EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: NO**
- **EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION: SI**
- **EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: NO**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 17 del 15 de Enero de 2019.

Prestación de servicios profesionales como Asesora Jurídica según su experiencia en la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1). Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados, 2). Servir de enlace con el Despacho del Alcalde Mayor, y revisar los documentos y actos que emita la Dirección Administrativa y que deba revisar el Alcalde Mayor, 3) Asesorar en las respuestas a las solicitudes de los requerimientos de los entes de control y organizaciones sindicales, 4) Responder las acciones de tutela y derechos de petición que le sean asignados, 5) Revisar solicitudes de agotamiento del procedimiento administrativo, 6) Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración, 7) Asesorar en el Proceso en el proceso de vinculación y desvinculación del personal de la planta de la Alcaldía Mayor de Cartagena, 8) Asesorar el proceso de la actualización de la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena, 9) Asistir a los Comités de Conciliación, 10) Proyectar los actos administrativos o respuestas de reclamaciones administrativas, 11) Revisión de actos administrativos de nómina y bienestar social.

- **FECHA DE INICIO:** 15 De Enero de 2019
- **FECHA DE TERMINACION:** 14 De Mayo De 2019
- **VALOR DEL CONTRATO:** \$18.000.000
- **EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE:** NO
- **EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION:** SI
- **EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA:** NO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4525 del 20 de Mayo de 2019.

Prestación de servicios profesionales como Asesora Jurídica según su experiencia en la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1). Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados, 2). Servir de enlace con el Despacho del Alcalde Mayor, y revisar los documentos y actos que emita la Dirección Administrativa y que deba revisar el Alcalde Mayor, 3) Asesorar en las respuestas a las solicitudes de los requerimientos de los entes de control y organizaciones sindicales, 4) Responder las acciones de tutela y derechos de petición que le sean asignados, 5) Revisar solicitudes de agotamiento del procedimiento administrativo, 6) Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración, 7) Asesorar en el Proceso en el proceso de vinculación y desvinculación del personal de la planta de la Alcaldía

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Mayor de Cartagena, 8) Asesorar el proceso de la actualización de la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena, 9) Asistir a los Comités de Conciliación, 10) Proyectar los actos administrativos o respuestas de reclamaciones administrativas, 11) Revisión de actos administrativos de nómina y bienestar social.

- **FECHA DE INICIO:** 20 De Mayo de 2019
- **FECHA DE TERMINACION:** 19 De Diciembre De 2019
- **VALOR DEL CONTRATO:** \$31.500.000
- **EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE:** NO
- **EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION:** SI
- **EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA:** NO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 17 del 16 de Enero de 2020.

Prestación de servicios profesionales como Asesora Jurídica según su experiencia en la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1). Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados, 2). Asesorar en las respuestas a las solicitudes de los requerimientos de los entes de control y organizaciones sindicales, 3) Responder las acciones de tutela y derechos de petición que le sean asignados, 4) Revisar solicitudes de agotamiento del procedimiento administrativo, 5) Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración, 6) Asesorar en el Proceso en el proceso de vinculación y desvinculación del personal de la planta de la Alcaldía Mayor de Cartagena, 7) Asesorar el proceso de la actualización de la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena, 8) Asistir a los Comités de Conciliación, 9) Proyectar los actos administrativos o respuestas de reclamaciones administrativas, 10) Revisión de actos administrativos de nómina y bienestar social.

- **FECHA DE INICIO:** 17 De Enero de 2020
- **FECHA DE TERMINACION:** 16 De Octubre De 2020
- **VALOR DEL CONTRATO:** \$42.300.000
- **EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE:** NO
- **EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION:** SI
- **EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA:** NO

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 5063 del 30 de Octubre de 2020.

Prestación de servicios profesionales como Asesora Jurídica según su experiencia en la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1). Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados, 2). Asesorar en las respuestas a las solicitudes de los requerimientos de los entes de control y organizaciones sindicales, 3) Responder las acciones de tutela y derechos de petición que le sean asignados, 4) Revisar solicitudes de agotamiento del procedimiento administrativo, 5) Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración, 6) Asesorar en el Proceso en el proceso de vinculación y desvinculación del personal de la planta de la Alcaldía Mayor de Cartagena, 7) Asesorar el proceso de la actualización de la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena, 8) Proyectar los actos administrativos o respuestas de reclamaciones administrativas, 9) Revisión de actos administrativos de nómina y bienestar social.

- **FECHA DE INICIO:** 20 De Octubre de 2020
- **FECHA DE TERMINACION:** 31 De Diciembre De 2020
- **VALOR DEL CONTRATO:** \$ 11.750.000
- **EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE:** SI
- **EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION:** SE ENCUENTRA EN EJECIÓN
- **EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA:** SE ENCUENTRA EN EJECIÓN

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada se firma en Cartagena de Indias a los 30 días del mes de Diciembre de 2020.

Atentamente,

ADELFO MANUEL DORIA FRANCO
 Firmado digitalmente
 por ADELFO MANUEL
 DORIA FRANCO
ADELFO MANUEL DORIA FRANCO
 Director Administrativo de Talento Humano

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Señora,
Maria Fernanda Charry Sampayo
Ciudad

La Fundación Universitaria Colombo Internacional, con NIT. 900.131.269-0 y Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 7774 del 1° de diciembre de 2006

CERTIFICA QUE,

MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO, identificado con Cédula de ciudadanía No. 33354715 de Magangué, Bolívar, ha estado vinculada a esta institución, desempeñándose como profesor de acuerdo a los siguientes programas académicos, dedicación, asignaturas y periodos, mediante contrato de trabajo de profesores a término fijo para profesores por el periodo académico.

DEDICACION	PROGRAMAS	ASIGNATURAS	DESDE dd/mm/aaaa	HASTA dd/mm/aaaa
Cátedra	Derecho	Sociedades comerciales II. Títulos y valores.	01-08-2018	30-11-2018
Cátedra	Derecho	Sociedades comerciales. Títulos y valores.	01-02-2018	31-05-2018
Cátedra	Administración de empresas	Legislación comercial	30-01-2017	30-11-2017
	Derecho	Sociedades comerciales I y II. Derecho comercial I y II.		
Cátedra	Derecho	Sociedades comerciales I. Derecho comercial II. Contratos y obligaciones.	01-08-2016	25-11-2016
Cátedra	Derecho	Derecho comercial general	02-02-2015	29-05-2015
Cátedra	Administración de empresas	Legislación comercial	04-08-2014	28-11-2014
	Derecho	Derecho comercial general		
Cátedra	Administración de empresas	Legislación comercial	03-02-2014	30-05-2014
	Derecho	Derecho comercial general		
Cátedra	Derecho	Derecho comercial general	25-07-2013	30-11-2013
	Administración de empresas	Legislación comercial		

Fundación Universitaria Colombo Internacional
Tienecha Munguía

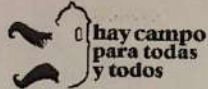
SEDE CUATRO VIENTOS: Av. Pedro de Heredia Cra. 50 No. 31 - 50 Tels.: 651 71 80
Cartagena de Indias, D.T.H. y C. - Colombia

 www.unicolombo.edu.co
f Unicolombo t UnicolomboCtg e Unicolombo

Cátedra	Administración de empresas	Derecho comercial general	04-02-2013	31-05-2013
	Contaduría Pública	Legislación comercial		
Cátedra	Administración de empresas	Legislación comercial	01-02-2012	31-05-2012

El presente certificado se expide en Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, a los seis (06) días de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

(Firma)
 LILA MARGARITA GUERRA CABEZA
 COORDINADORA DE TALENTO HUMANO



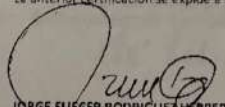
A QUIEN INTERESE

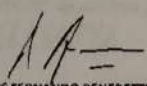
Los miembros de Comité de Conciliaciones del Distrito de Cartagena en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto No 0976 del 16 de noviembre de 2001 y la Resolución No. 001 del 2003 nos permitimos **CERTIFICAR** que la Dra. **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, identificada con C.C. No 33.354.715 de Magangué, se desempeña como Secretaria Técnica del Comité de Conciliaciones del Distrito de Cartagena, en su calidad de Asesora Código 105 Grado 47, adscrita a la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad, desde el día 26 de julio de 2012, y cumple las siguientes funciones:

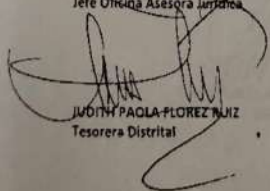
- Elaborar las actas de cada sesión del Comité.
- Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Comité
- Preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al Alcalde Mayor del Distrito y a los miembros del Comité cada seis (6) meses.
- Proyectar y someter a consideración del Comité la información que este requiera para la formulación y diseño de políticas de prevención del daño antijurídico de defensa de los intereses del Distrito
- Solicitar, a quien corresponda, los antecedentes de cada caso específico a tatar y si fuere del caso, certificación expedida por el Secretario, Director o jefe de la dependencia, donde tuvo origen el conflicto.
- Invitar a las personas o funcionarios que puedan explicar el caso concreto.
- Llevar el archivo de las Actas de Comité de Conciliaciones y de todos los antecedentes de los asuntos tratados.
- Proyectar las solicitudes de Disponibilidad y Registro presupuestal necesarios para el pago de las sumas conciliadas, una vez sean presentada para su cobro en los términos establecidos por el Art 192 del C.P.A.C.A
- Rendir concepto en los casos que considere deba intervenir con su voz para esclarecer las posición de conciliar o no que tengan los demás miembros.

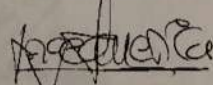
En todo caso la funcionaria es miembros permanente de Comité de Conciliaciones con voz pero sin voto.

La anterior certificación se expide a los diez (10) días del mes de julio de 2013.


JORGE ELIECER RODRIGUEZ HERRERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica


LUIS FERNANDO BENEDETTI RACINES
Secretario de Hacienda Pública


JUDITH PAOLA FLOREZ RUIZ
Tesorera Distrital


JORGE LEQUERICA ARAUJO
Secretario General

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO
PÚBLICO AMBIENTAL - EPA CARTAGENA**

HACE CONSTAR QUE:

MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO identificada con Cédula de Ciudadanía No.33.354.715 de Cartagena, suscribió y ejecuto con el ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, los siguientes contratos de prestación de servicios.

Objeto del Contrato: Prestación de Servicios Profesionales en la Oficina Asesora Jurídica, para Apoyar el Área de Licencias, Permisos y Concesiones y demás Instrumentos de Manejo y Control Ambiental.

CONTRATO No.	FECHA	ESTADO
025	16 de Enero hasta el 15 de Agosto de 2018	Ejecutado

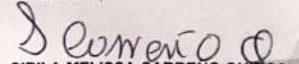
Obligaciones Específicas:

1. Elaborar las respuestas a las peticiones y consultas presentadas al Establecimiento Público Ambiental, en los tiempos establecidos por la normatividad legal vigente que rige la materia, en cuanto a temática de licencias, permisos, concesiones, viabilidades ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental que dispone la normatividad ambiental vigente.
2. Realizar los seguimientos correspondientes a las peticiones y consultas, relacionadas con temática de licencias, permisos, concesiones, viabilidades ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental que dispone la normatividad ambiental vigente.
3. Atender íntegra y oportunamente las solicitudes formuladas por los Organismos de Control Internos o externos al Establecimiento Público Ambiental, relacionadas con temática de licencias ambientales, permisos y concesiones y demás instrumentos de manejo ambiental.
4. Llevar un registro mensual de la correspondencia asignada en el cual se establezca los códigos de respuestas elaborados indicando las fechas en que se recibe la correspondencia y la que se tramite, el cual deberá estar disponible cuando sea solicitado por el supervisor del contrato.
5. Emitir oportunamente los conceptos jurídicos que se requieran como apoyo a la gestión de Oficinas Asesoras y Subdirecciones cuando le sean solicitados, referente a temática de licencias ambientales, permisos y concesiones y demás instrumentos de manejo ambiental.
6. Enlazar las respuestas elaborados sobre solicitudes de licencias, permisos, concesiones, viabilidades ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental que dispone la normatividad ambiental vigente, con el debido código radicado interno establecido en el Sistema de gestión de correspondencia SIGOB, así como en LA Ventanilla Única ambiental VITAL, cuando corresponda.
7. Proyectar y realizar oportunamente los actos administrativos sobre las solicitudes de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental que se presenten en el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena.

El Establecimiento Público Ambiental no adquirió vínculo laboral con el contratista, por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestaciones o indemnizatoria.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2021.

Atentamente,


SIBILA MELISSA CARREÑO QUIROS
Subdirectora Administrativa y Financiera
Tel. 6421316

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con los documentos que reposan en los Archivos de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad territorial, se pudo constatar que **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.354.715, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

Numero: 3327

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA SEGÚN SU EXPERIENCIA EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA."

Valor del contrato: \$13.400.000

Fecha de inicio: 6 de Junio de 2008

Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2008

Obligaciones: 1) Asistir en la contestación de las demandas, acciones de tutela e incidentes de desacato que cursen contra el Distrito de Cartagena de Indias, propugnando en todo momento por los intereses del mismo, 2) Apoyar en la contestación de peticiones, quejas y reclamos que se presente ante el Distrito de Cartagena, 3) Llevar ante los despachos judiciales los memoriales de contestación oportunamente, 4) Atender los asuntos encomendados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, 5) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutando oportuna e idóneamente el objeto del contrato, 6) Asistir a las reuniones a las que sea convocado en desarrollo del contrato, 7) Representar judicial y extrajudicialmente en los procesos que cursen antes las diferentes jurisdicciones en los que se le otorgue poder para actuar en representación de los intereses del Distrito de Cartagena.

BALANCE DE LA EJECUCION: El DISTRITO atendiendo a los informes presentados por la contratista ante el supervisor del contrato, se concluye que el contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación.

Numero: 307

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA SEGÚN SU EXPERIENCIA EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA."

Valor del contrato: \$12.000.000

Fecha de inicio: 14 de Enero de 2009

Fecha de terminación: 13 de Julio de 2009



Obligaciones: 1) Asistir en la contestación de las demandas, acciones de tutela e incidentes de desacato que cursen contra el Distrito de Cartagena de Indias, propugnando en todo momento por los intereses del mismo, 2) Apoyar en la contestación de peticiones, quejas y reclamos que se presente ante el Distrito de Cartagena, 3) Llevar ante los despachos judiciales los memoriales de contestación oportunamente, 4) Atender los asuntos encomendados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, 5) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutando oportuna e idóneamente el objeto del contrato, 6) Asistir a las reuniones a las que sea convocado en desarrollo del contrato, 7) Representar judicial y extrajudicialmente en los procesos que cursen antes las diferentes jurisdicciones en los que se le otorgue poder para actuar en representación de los intereses del Distrito de Cartagena.

BALANCE DE LA EJECUCION: El DISTRITO atendiendo a los informes presentados por la contratista ante el supervisor del contrato, se concluye que el contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación.

Numero: 80410

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA SEGÚN SU EXPERIENCIA EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA."

Valor del contrato: \$10.000.000

Fecha de inicio: 30 de Julio de 2009

Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2009

Obligaciones: 1) Asistir en la contestación de las demandas, acciones de tutela e incidentes de desacato que cursen contra el Distrito de Cartagena de Indias, propugnando en todo momento por los intereses del mismo, 2) Apoyar en la contestación de peticiones, quejas y reclamos que se presente ante el Distrito de Cartagena, 3) Llevar ante los despachos judiciales los memoriales de contestación oportunamente, 4) Atender los asuntos encomendados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, 5) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutando oportuna e idóneamente el objeto del contrato, 6) Asistir a las reuniones a las que sea convocado en desarrollo del contrato, 7) Representar judicial y extrajudicialmente en los procesos que cursen antes las diferentes jurisdicciones en los que se le otorgue poder para actuar en representación de los intereses del Distrito de Cartagena.

BALANCE DE LA EJECUCION: El DISTRITO atendiendo a los informes presentados por la contratista ante el supervisor del contrato, se concluye que el contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación.

Numero: 321

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales



Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA SEGÚN SU EXPERIENCIA EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA."

Valor del contrato: \$12.000.000

Fecha de inicio: 18 de Enero de 2010

Fecha de terminación: 17 de Julio de 2010

Obligaciones: 1) Asistir en la contestación de las demandas, acciones de tutela e incidentes de desacato que cursen contra el Distrito de Cartagena de Indias, propugnando en todo momento por los intereses del mismo, 2) Apoyar en la contestación de peticiones, quejas y reclamos que se presente ante el Distrito de Cartagena, 3) Llevar ante los despachos judiciales los memoriales de contestación oportunamente, 4) Atender los asuntos encomendados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, 5) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutando oportuna e idóneamente el objeto del contrato, 6) Asistir a las reuniones a las que sea convocado en desarrollo del contrato, 7) Representar judicial y extrajudicialmente en los procesos que cursen antes las diferentes jurisdicciones en los que se le otorgue poder para actuar en representación de los intereses del Distrito de Cartagena.

BALANCE DE LA EJECUCION: El DISTRITO atendiendo a los informes presentados por la contratista ante el supervisor del contrato, se concluye que el contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación.

Numero: 5386

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA SEGÚN SU EXPERIENCIA EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA."

Valor del contrato: \$10.000.000

Fecha de inicio: 27 de Julio de 2010

Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2010

Obligaciones: 1) Asistir en la contestación de las demandas, acciones de tutela e incidentes de desacato que cursen contra el Distrito de Cartagena de Indias, propugnando en todo momento por los intereses del mismo, 2) Apoyar en la contestación de peticiones, quejas y reclamos que se presente ante el Distrito de Cartagena, 3) Llevar ante los despachos judiciales los memoriales de contestación oportunamente, 4) Atender los asuntos encomendados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, 5) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutando oportuna e idóneamente el objeto del contrato, 6) Asistir a las reuniones a las que sea convocado en desarrollo del contrato, 7) Representar judicial y extrajudicialmente en los procesos que cursen antes las diferentes jurisdicciones en los que se le otorgue poder para actuar en representación de los intereses del Distrito de Cartagena.





BALANCE DE LA EJECUCION: El DISTRITO atendiendo a los informes presentados por la contratista ante el supervisor del contrato, se concluye que el contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación.

Numero: 324

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA SEGÚN SU EXPERIENCIA EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA."

Valor del contrato: \$23.100.000

Fecha de inicio: 14 de Enero de 2011

Fecha de terminación: 13 de Diciembre de 2011

Obligaciones: 1) Asistir en la contestación de las demandas, acciones de tutela e incidentes de desacato que cursen contra el Distrito de Cartagena de Indias, propugnando en todo momento por los intereses del mismo, 2) Apoyar en la contestación de peticiones, quejas y reclamos que se presente ante el Distrito de Cartagena, 3) Llevar ante los despachos judiciales los memoriales de contestación oportunamente, 4) Atender los asuntos encomendados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, 5) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutando oportuna e idóneamente el objeto del contrato, 6) Asistir a las reuniones a las que sea convocado en desarrollo del contrato, 7) Representar judicial y extrajudicialmente en los procesos que cursen antes las diferentes jurisdicciones en los que se le otorgue poder para actuar en representación de los intereses del Distrito de Cartagena.

BALANCE DE LA EJECUCION: El DISTRITO atendiendo a los informes presentados por la contratista ante el supervisor del contrato, se concluye que el contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación.

Numero: 074

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA SEGÚN SU EXPERIENCIA EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA."

Valor del contrato: \$15.000.000

Fecha de inicio: 2 de Febrero de 2012

Fecha de terminación: 9 de Julio de 2012

Obligaciones: 1) Asistir en la contestación de las demandas, acciones de tutela e incidentes de desacato que cursen contra el Distrito de Cartagena de Indias, propugnando en todo momento por los intereses del mismo, 2) Apoyar en la contestación de peticiones, quejas y reclamos que se presente ante el Distrito de Cartagena, 3) Llevar ante los despachos judiciales los memoriales de contestación oportunamente, 4) Atender los asuntos encomendados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, 5) Cumplir con lo



pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutando oportuna e idóneamente el objeto del contrato, 6) Asistir a las reuniones a las que sea convocado en desarrollo del contrato, 7) Representar judicial y extrajudicialmente en los procesos que cursen antes las diferentes jurisdicciones en los que se le otorgue poder para actuar en representación de los intereses del Distrito de Cartagena.

BALANCE DE LA EJECUCION: El DISTRITO atendiendo a los informes presentados por la contratista ante el supervisor del contrato, se concluye que el contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su terminación anticipada por mutuo acuerdo en fecha de 9 de julio de 2012.

Numero: 3684

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA SEGÚN SU EXPERIENCIA EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA."

Valor del contrato: \$20.000.000

Fecha de inicio: 28 de Agosto de 2017

Fecha de terminación: 29 de Diciembre de 2017

Obligaciones: 1) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados, 2) Servir de enlace con el Despacho del Alcalde Mayor, y revisar los documentos y actos que emita la Dirección Administrativa y que deba suscribir el Alcalde Mayor, 3) Asesorar en las respuestas a las solicitudes de los requerimientos de los entes de control y organizaciones sindicales, 4) Responder las acciones de tutela y derechos de petición que le sean asignados, 5) Revisar solicitudes de agotamiento del procedimiento administrativo, 6) Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración, 7) Asesorar en el Proceso en el proceso de vinculación y desvinculación del personal de la planta de la Alcaldía Mayor de Cartagena, 8) Asesorar el proceso de la actualización de la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena, 9) Asistir a los Comités de Conciliación de la entidad, 10) Atender los asuntos que le sean encomendados especialmente por el Director Administrativo de Talento Humano, 11) Proyectar los actos administrativos o respuestas de reclamaciones administrativas, 12) Revisión de actos administrativos de nómina y bienestar social.

BALANCE DE LA EJECUCION: El DISTRITO atendiendo a los informes presentados por la contratista ante el supervisor del contrato, se concluye que el contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación.

Numero: 11

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA SEGÚN SU EXPERIENCIA EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA."

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Dag 30 a 30 - 73 Plaza de la Aduana.
+57 316 641810
alcaldia@cartagena.gov.co | comunicacion@cartagena.gov.co
CANE: 0201 INT 690 - 490 - 84 - 4
Horario de atención: Lunes - viernes 8:00 - 12:00 am y de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am y de 2:00 - 5:00 am



Valor del contrato: \$ 71.000.000
Fecha de inicio: 5 de Enero de 2018
Fecha de terminación: 21 de Diciembre de 2018

Obligaciones: 1) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados. 2) Servir de enlace con el Despacho del Alcalde Mayor, y revisar los documentos y actos que emita la Dirección Administrativa y que deba suscribir el Alcalde Mayor. 3) Asesorar en las respuestas a las solicitudes de los requerimientos de los entes de control y organizaciones sindicales. 4) Responder las acciones de tutela y derechos de petición que le sean asignados. 5) Revisar solicitudes de agotamiento del procedimiento administrativo. 6) Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración. 7) Asesorar en el Proceso en el proceso de vinculación y desvinculación del personal de la planta de la Alcaldía Mayor de Cartagena. 8) Asesorar el proceso de la actualización de la planta de cargos de la Alcaldía de Cartagena. 9) Asistir a los Comités de Conciliación de la entidad. 10) Atender los asuntos que le sean encomendados especialmente por el Director Administrativo de Talento Humano. 11) Proyectar los actos administrativos o respuestas de reclamaciones administrativas. 12) Revisión de actos administrativos de nómina y bienestar social.

BALANCE DE LA EJECUCION: El DISTRITO atendiendo a los informes presentados por la contratista ante el supervisor del contrato, se concluye que el contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada se firma en Cartagena a los 18 días del mes de febrero de 2019.


MARGARITA CASAS COTES
Directora Administrativa del Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena


Margarita Casas Cotes





**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA DE
INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad, se pudo constatar que la Dra. **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 33.354.715 de Magangué suscribió, con el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena identificada con NIT No. 800.232.726, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se relaciona así:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°.008 del
12/01/2021.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION- IDER

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- 1) Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento al plan de actos administrativos y conceptos de la oficina asesora jurídica.
- 2) Emitir conceptos verbales y escritos sobre los asuntos sometidos a su consideración, especialmente sobre derecho laboral y asuntos administrativo.
- 3) Brindar asesoría jurídica en los asuntos que sean requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera.
- 4) Asesorar a la oficina asesora jurídica del IDER en los distintos comités de conciliación.
- 5) Apoyar a la oficina asesora jurídica en la preparación que se requiera para llevar a cabo los comités de conciliación.
- 6) Brindar apoyo con la elaboración de las actas que se levanten en los comités de conciliación.
- 7) Cumplir con las disposiciones y protocolos de bioseguridad durante el desarrollo de las actividades que requieren el desplazamiento a las instalaciones del IDER.
- 8) Cumplir con las disposiciones y protocolos de bioseguridad durante el desarrollo de las actividades que requieren el desplazamiento a las instalaciones del IDER.
- 9) Las demás actividades que les designe el supervisor contractual en el marco del objeto contratado.

En desarrollo del objeto y obligaciones contractuales le fueron asignadas a la contratistas la realización de las siguientes actividades:

- 1) Elaboración de conceptos jurídicos de talento humano y administración de escenarios deportivos de propiedad o administrados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena.
- 2) Asesoría y formulación de Manual de Usos y aprovechamiento de los escenarios deportivos de propiedad o administrados por el Instituto.
- 3) Asesoría en la sesiones del Comité de escenarios deportivos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena.

FECHA DE INICIO: 11/01/202021.



FECHA DE TERMINACIÓN (incluidos adicionales):10/10/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN:9 MESES

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2021.

MARIA CAROLINA CARBALLO GUERRERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION- IDER



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:37:01 PM horas del 06/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **33354715**

Apellidos y Nombres: **CHARRY SAMPAYO MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo.
Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Nacional

Ministerio de Defensa



Contratación

Portal Único de

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184092122



WEB

16:40:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33354715:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 591975

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 33354715.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	155214	25/01/2007	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **6** días del mes de **diciembre** de **2021**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 827916

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 33354715 y la tarjeta de abogado (a) No. 155214

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de diciembre de 2021, a las 16:44:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	33354715
Código de Verificación	33354715211206164415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2021 04:47:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **33354715**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27840534**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 33354715
NOMBRES Y APELLIDOS	Charry Sampayo, Maria Fernanda
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	03/07/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Charry Sampayo, Maria Fernanda, a los 06 días del mes de diciembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **33.354.715**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Diciembre del 2021.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE APTITUD PARA EXAMEN DE INGRESO

Cartagena, 4 de Febrero del 2019. Hora Realización: 15:00

NOMBRE DEL PACIENTE: MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO.

CEDULA: 33.354.715

DIRECCION: DIAG 32 B LA CONCEPCION, URB PORTAL DE LOS ANDES APTO 10.

CARGO: ASESOR EXTERNO (ABOGADO).

EMPRESA: ALCALDIA DE CARTAGENA

EXAMENES: EXAMEN MEDICO CON ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

Hacemos constar que en la fecha examinamos al trabajador con el siguiente concepto final de acuerdo al cargo:

APTO (A)

RESTRICCIONES

Ninguna actualmente

OBSERVACIONES

Buen estado general, se hacen recomendaciones personales para control del peso corporal con dieta balanceada y actividad física tipo cardiovascular de forma regular, se sugiere higiene postural, establecer pausas activas para relajación y estiramiento muscular en jornadas laboral.

MARIA CRISTINA FORERO SOLANO.
REGISTRO MEDICO N° 13-24141.
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 162/2018.

FIRMA PACIENTE.